



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día cinco de mayo de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 20 de Abril de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/343 en la cual se requiere la siguiente información:

Solicito tener una copia del documento o proyecto de norma, decreto, ley o reforma a Ley que actualmente se encuentra trabajando el Departamento de Regulación relativa al Etiquetado Frontal de Alimentos.

Necesito saber cual es el estado actual del proyecto, funcionarios públicos del Ministerio de Salud o de otras Instituciones de Gobierno que se encuentran trabajando en el documento y/o proyecto y la justificación de la necesidad de elaboración del mismo.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de Regulación y Legislación en Salud, quienes enviaron respuesta a lo requerido .

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la unidad requerida.

Se hace constar que la misma sera entregada por correo electrónico por así haberlo manifestado en su solicitud de información.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123